



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

4. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

4.1. Gestión de la Comunidad. Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión, y la prevención de riesgos.

Esta Gestión es importante dentro del Proyecto Educativo Institucional, no sólo por la posibilidad que tiene de recoger el sentir, pensar y actuar de los estudiantes sino porque puede llevarlo al aula de clases en forma de situaciones problémicas y así sensibilizar, reflexionar, tomar decisiones y generar actitudes y valores de equidad en la comunidad educativa.

4.1.1 Procesos, componentes y objetivos de la Gestión de la Comunidad

Tabla 18

PROCESOS	COMPONENTES	OBJETIVOS
Inclusión	Atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales y a personas pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes, proyectos de vida.	Buscar que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas.
Proyección a la Comunidad	Escuela de padres, oferta de servicios a la comunidad, uso de la planta física y de medios, servicio social estudiantil.	Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.
Participación y Convivencia	Participación de estudiantes y padres de familia, asamblea y consejo de padres.	Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.
Prevención de Riesgos	Prevención de riesgos físicos y psicosociales, programas de seguridad.	Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

4.1.2 Objetivos generales:

- Fortalecer el respeto por la vida, la dignidad humana, la diversidad, la inclusión y las potencialidades de cada uno de los participantes en los procesos educativos, como fundamentos del modelo de educación humanista con enfoque pedagógico personalizado.
- Diseñar y ejecutar proyectos de interacción comunitaria en búsqueda de unas relaciones de coordinación continua y permanente con todos los miembros de la comunidad escolar.

4.1.3 Metas del objetivo general:

- a. Promover el compromiso del 90% de padres de familia de estudiantes matriculados en la Institución en condición de inclusión con los controles y seguimientos médicos así como la información oportuna y veraz a los docentes y asesores de grupo respectivos.
- b. Acceder al apoyo estatal para estudiantes de grado 11º con dificultades económicas para iniciar sus estudios superiores.
- c. Consolidar en un 80% de docentes de la Institución las prácticas pedagógicas de educación humanista con enfoque personalizado adaptado a las condiciones de inclusión de estudiantes con dificultades de aprendizaje.

4.1.4 Alcance: Comunidad Educativa

4.1.5 Dependencias involucradas: Rectoría, Gestión Directiva, Gestión Administrativa y Financiera, Coordinadores, docentes, padres de familia, estudiantes.

4.1.6 Líderes: Comité de docentes de Gestión Comunitaria.

4.1.7 Definiciones de La Gestión de la Comunidad

Necesidad educativa especial. Es aquella dificultad, excepcionalidad o particularidad físicas, psicológica o social que genera una diferencia en el proceso de aprendizaje de un o una estudiante.

Se considera dificultad de aprendizaje, a las condiciones y/o patologías biológicas o psicológicas que afecten la adaptación el proceso de adaptación del/a estudiante al contexto social y curricular de la institución: diagnosticadas por personal competente.

Inclusión: Hablar de inclusión, es hablar de igualdad de oportunidades, donde a través de acciones concretas, se hace posible que todas las personas independientemente de sus capacidades, habilidades, destrezas y potencialidades, puedan acceder a la educación formal.

Proyección a la comunidad: Poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar su bienestar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

Participación y convivencia: Contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

Prevención de riesgos: Disponer de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa.

4.1.8 Atención educativa inclusiva a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación. La inclusión de personas con diversidad funcional en el sistema educativo, se plantea en la actualidad como una alternativa tanto para la comprensión del desempeño del aprendizaje, como para la oferta de servicios de carácter educativo y social; esto contribuye significativamente a la construcción de una cultura de atención a la diversidad, lo cual contempla también las diferencias étnicas y multiculturales. Por lo tanto, el concepto de diversidad funcional hace referencia a aquellos estudiantes que presentan dificultades mayores que el resto para acceder a los conocimientos y competencias que les corresponden por edad, o que manejan desfases con relación al currículo por diversas causas, y que para progresar en su aprendizaje puedan requerir, de adaptaciones curriculares, servicios de apoyos especiales y adecuaciones en el contexto educativo o en la organización del aula.

La conferencia mundial de Jomtien de 1990 en la sede de la UNESCO, fija el objetivo de la educación para todo tipo de estudiantes. Así mismo, en abril del 2000, durante el foro mundial de la educación de Dakar se señala la urgencia de brindar oportunidades educativas a aquellos estudiantes vulnerables a la marginación y la exclusión. El marco de acción mundial de la educación inclusiva, cuyo fundamento es el derecho humano a la educación, consagrado en la Declaración Mundial de los Derechos Humanos de 1949, maneja dos procesos estrechamente relacionados entre sí: el proceso de reducir la exclusión de estudiantes que están escolarizados en las escuelas y el de aumentar la participación de todos los estudiantes, incluidos aquellos que tienen diversidad funcional (cultura, currículo y comunidad de dicha escuela).

En el contexto nacional, la Constitución Política de 1991 señala que “el Estado debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas a favor de grupos discriminados o marginados; y protegerá especialmente a las personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancias de debilidad”.

La Ley General de Educación “establece que la educación para personas con limitaciones y/o con capacidades excepcionales es parte integrante del servicio público educativo y el Decreto 2082 de 1996, reglamentario de la Ley General De Educación menciona que la atención de este grupo social es de carácter formal, no formal e informal, y se ofrece en instituciones educativas estatales y privadas”.

La resolución 2565 del 2003 establece “los parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a esta población. La ley 115 de 1994 en su Título 3 Capítulo 1 y en sus Artículos 46 al 49, regula la atención educativa de las personas con limitaciones de orden físico, sensorial, síquico, cognoscitivo o emocional como parte del servicio público educativo”. Así mismo, el Artículo 46 se refiere a la integración con el servicio educativo. La educación para personas con limitaciones físicas, sensoriales, síquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

Por otra parte, el Artículo 47 habla en cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 60 de la Constitución Política de Colombia y con sujeción a los planes y programas de desarrollo nacional y territorial, el Estado apoyará a las instituciones y fomentará programas y experiencias orientadas a la adecuada atención educativa de aquellas personas a las que se refiere el artículo 46 de esta ley. Igualmente, fomentará programas y experiencias para la formación de docentes idóneos para el mismo fin. El reglamento podrá definir los mecanismos de subsidio a las personas con limitaciones cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

Por otro lado, el artículo 48 se refiere a Aulas especializadas. Los gobiernos nacional y de las entidades territoriales incorporarán en sus planes de desarrollo programas de apoyo pedagógico que permitan cubrir la atención educativa a las personas con limitaciones.

El gobierno nacional dará ayuda especial a las entidades territoriales para establecer aulas de apoyo especializadas en los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción que sean necesarios para el adecuado cubrimiento, con el fin de atender, a las personas con limitaciones.

Finalmente, el artículo 49 se refiere a estudiantes con capacidades excepcionales. El gobierno nacional facilitará en los establecimientos educativos la organización de programas para la atención temprana de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales y los ajustes curriculares necesarias que permitan su formación integral. El reglamento definirá las formas de organización de proyectos educativos institucionales especiales para la atención de personas con talentos o capacidades excepcionales, el apoyo a los mismos y el subsidio a estas personas, cuando provengan de familias de escasos recursos económicos.

Los establecimientos educativos organizarán directamente o mediante convenio, acciones pedagógicas y terapéuticas que permitan el proceso de inclusión académica y social de dichos educandos.

La tendencia educativa actual dirige entonces su interés, en reconocer la diversidad; tiene en cuenta que los estudiantes son diferentes en intereses, personalidad, estilos de aprendizaje, motivación, ritmos de aprendizaje, edad, conocimientos previos, entre otros. Reconoce además, la diversidad relacionada con minusvalías físicas, psíquicas o sensoriales. Todo esto hace que la diversidad sea un hecho en las aulas, por lo que urge dar una respuesta asertiva y adecuada.

En este contexto, La Institución Educativa Municipal La Rosa, es considerada como Incluyente por lo tanto:

Se propician espacios de capacitación en forma regular a los docentes, contando con el apoyo de la Secretaría de Educación Municipal a través de la Gestora de Educación Inclusiva.

En la Institución existe el Comité de Educación Inclusiva con participación de Docentes de Bachillerato y Primaria, la Gestora de Inclusión y la Docente Orientadora cuya función principal es orientar y/o asesorar a la comunidad educativa en los procesos de inclusión.

Se cuenta con un archivo de los diagnósticos médicos de los estudiantes con diversidad funcional, reportados en el SIMAT, el cual se actualiza según la dinámica de este segmento poblacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

Existen en la Institución formatos de flexibilización curricular¹, que dan cuenta del proceso adelantado por los Docentes respecto al trabajo desarrollado con los estudiantes que presentan diversidad funcional.

Se realiza el seguimiento correspondiente a los casos reportados, por parte de la Gestora de educación inclusiva. De esta manera se posibilita la atención y permanencia de esta población dentro de la Institución.

4.1.8.1 Atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos. Teniendo en cuenta el carácter incluyente de la Institución, se acoge a estudiantes que pertenecen a diferentes grupos étnicos sin ningún tipo de discriminación, reconociendo el principio de igualdad, la dignidad del ser humano, el respeto por su bagaje e identidad cultural, promoviendo el intercambio de saberes y la valoración del ser humano, independiente de su raza, credo y demás condiciones sociales y/o económicas.

4.1.8.2 Necesidades y expectativas de los estudiantes. Según encuesta realizada en el año de 2014 a 83 estudiantes desde el grado cuarto hasta el grado 11 con el fin de identificar la imagen que tienen de la Institución Educativa Municipal La Rosa y lo que ella aporta a la satisfacción de las necesidades y expectativas, tomando como muestra un grupo de 5 estudiantes por curso, se registraron los siguientes resultados:

La mayoría de encuestados piensa que la formación que se brinda en la Institución Educativa corresponde únicamente al conocimiento, seguido de la formación en valores y formación para el trabajo. Según esto, es importante hacer énfasis en el tipo de formación que se está impartiendo y en los objetivos Institucionales, de tal manera que coadyuve a los estudiantes al conocimiento y comprensión de la formación que brinda la Institución, por cuanto solo dos personas manifestaron que el servicio que presta la Institución va encaminado a la formación personalizada y a desarrollar talentos. (Ver: Documento de investigación para rediseño PEI).

Con respecto a la selección de la I.E.M. La Rosa como casa de estudio, las personas encuestadas expresaron diferentes motivos, siendo el principal, las experiencias conocidas en cuanto a la formación, seguido por la buena imagen que tiene la Institución en la comunidad y por el desempeño académico de los estudiantes.

Por lo anterior, se puede apreciar que la institución proyecta una buena imagen en la comunidad de influencia, lo que se constituye en un estímulo y a la vez un compromiso de constante mejoramiento.

Los estudiantes piensan que los aspectos que deben mejorarse dentro de la Institución son la dotación de recursos para el aprendizaje, el conocimiento y la práctica del manual de convivencia, así como la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. Otros aspectos mencionados corresponden al aseo y control en los baños, el nivel de exigencia por parte de los docentes, el refrigerio de los estudiantes y los juegos y actividades culturales.

¹Ver anexo N° 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

Frente al servicio prestado por las diferentes dependencias de la Institución, los encuestados catalogan la atención que reciben en Rectoría como excelente, seguido como sobresaliente y aceptable.

De igual manera, al servicio prestado en Coordinación, lo califican como excelente, sobresaliente y aceptable.

Respecto a Orientación Escolar, se encontró que los encuestados opinan que la atención, en orden descendente es excelente, sobresaliente, aceptable y con un bajo porcentaje, deficiente.

La anterior calificación también se encontró en Secretaría de Rectoría y Académica, en biblioteca y Sala de Profesores.

4.1.9 Proyecto de vida. El proyecto es como un camino para alcanzar la meta; es el plan que una persona se traza a fin de conseguir un objetivo; da coherencia a la vida de una persona en sus diversas facetas y marca un determinado estilo, en el obrar, en las relaciones, en el modo de ver la vida...

La mayor dificultad para trazarlo, reside en tener que tomar una decisión, en tener que elegir una dirección fundamental con exclusión de otra u otras direcciones fundamentales. Frecuentemente ante este compromiso se adopta una actitud de huida que conduce a la persona a un estado de indecisión, es decir, hacia un "conflicto existencial" que, al no ser resuelto, se convierte en crónico y cuyas principales causas son el miedo a la responsabilidad, la incapacidad de renunciar a lo que se tiene y la influencia de un medio ambiente social, contrario a los compromisos definitivos.

Tener un proyecto de vida es fundamental; de lo contrario se vive sin rumbo, a la deriva; se vive sin sentido. Este es el drama en el que vive hoy mucha gente.

Muchos de ellos no saben hacia donde van porque no han sido formados para presupuestar su estilo de vida y esta es una herramienta con la que deben contar las Instituciones Educativas.

Para que el hombre pueda construir su proyecto de vida, debe cumplir con ciertas condiciones básicas, de tal suerte que asegure la conservación y el desarrollo de sus potencialidades. Esas condiciones surgen de la interacción hombre-mundo considerada desde una mirada sistémica que integre la unidad estructural persona-contexto.

El otro parámetro utilizado para el análisis ha sido considerar el proyecto de vida como "construcción", es decir, no sería algo dado o recibido como transmisión o herencia en un individuo pasivo, sino que resultaría más conveniente comprenderlo como el ir siendo el hombre en su ser.

Las Instituciones Educativas se preocupan cada vez más porque los estudiantes estén haciendo el ejercicio de pensar y de ir construyendo los caminos para llegar a ese futuro deseado, ya que el ser humano tiene su propia vocación, necesidades, experiencias determinados por la época, edad y condición individual.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

El proyecto de vida debe ser algo muy personal donde hay que decidir cuándo y de qué forma proyectar su vida, a partir de la propia realidad, de la propia historia.

Para realizar un proyecto de vida se debe tener en cuenta las cuatro dimensiones del ser humano: física, afectiva, intelectual y axiológica. La primera dimensión se refiere a la posibilidad de alcanzar un buen desarrollo físico en cada edad. La afectiva parte del equilibrio emocional, del autoconocimiento trabajando por lograr una autoestima alta, siendo líder, respetando y valorando a los demás. La dimensión intelectual tiene todo lo necesario para que un ser humano pueda estudiar y trabajar, ya que se refiere a desarrollar la capacidad de observación, atención, memoria, la capacidad de análisis, síntesis y creatividad, la axiológica tiene que ver con los valores y virtudes tales como la fortaleza, perseverancia, paciencia, responsabilidad, tolerancia que en el ser humano son la materia prima para construir un proyecto de vida.

La Institución Educativa Municipal La Rosa cuenta con un plan para construir el proyecto de vida de sus estudiantes teniendo en cuenta la edad, el grado al cual pertenecen, que pueda satisfacer las inquietudes y posibilidades que los rodean para alcanzar sus metas, defender lo que piensan y formarse un carácter menos vulnerable al medio, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades, los rasgos de la personalidad, creencias, valores, relaciones con su familia, comunidad, escuela, realización de sus sueños, entre otros.

Este se implementa desde el nivel de preescolar hasta el grado 11º porque así se pretende acompañar a los educandos en las expectativas que tienen en cada una de las etapas de su vida, haciéndoles el seguimiento respectivo y llevándolos a comparar lo que planearon con lo que alcanzaron en cada grado.

4.2 Proyección a la comunidad

Escuela de Padres. El Ministerio de Educación Nacional creó el programa Escuela para Padres y Madres de familia en las Instituciones de educación preescolar, básica y media del país, mediante la ley 1404 del 27 de julio de 2010, con el propósito fundamental de integrar a todos los padres y madres de familia y/o acudientes a la formación de sus hijos en un proceso de corresponsabilidad, propiciando el compartir experiencias, buscar alternativas de solución a la problemática que se presente en el ejercicio de los roles paterno o materno, fortalecer los procesos comunicacionales, de autoridad, y axiológicos, entre otros.

No se puede negar que en los últimos años, la sociedad ha evolucionado de forma vertiginosa; los principales grupos socializadores como la familia y la escuela, no han sido ajenos a esta realidad. Bajo estos parámetros en la Institución Educativa Municipal La Rosa se ha desarrollado el proyecto Escuela para Padres y Madres de Familia, formulado, teniendo en cuenta las necesidades expresadas por los padres de familia, inicialmente por medio de una encuesta y posterior a ello partiendo de la realidad captada a través del proceso de asesoría u orientación.

4.2.1 Oferta de Servicios a la Comunidad. La Institución Educativa Municipal La Rosa, ofrece los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media. En el grupo de estudiantes de 10 y 11º grados, se promueve la preparación para el trabajo de aquellos que desean complementar sus estudios en otros campos del saber mediante solicitudes o convenios con Instituciones de Educación Técnica y/o Superior que existen en la ciudad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

A nivel institucional se brinda espacios pedagógicos, deportivos, culturales y sociales propiciando la interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

Además se involucra a la comunidad en la celebración de fechas especiales como aniversario de la Institución, día de la familia, entre otras.

Con el fin de optimizar el trabajo con los estudiantes, que redunde en beneficio personal, familiar y comunitario, algunos docentes optan por coordinar actividades con diferentes instituciones como Banco de La República, Almacenes Éxito, COMFAMILIAR de Nariño que tiene a su cargo el parque ambiental Chimayoy, Centro recreacional un Sol para todos, Parque Chapalito y Parque Infantil.

Con miras a la consecución del mismo objetivo, se cuenta con la colaboración de Pasto Deporte, que contribuye a la recreación, participación y reconocimiento del talento deportivo de los niños y niñas, jóvenes y señoritas a nivel institucional y municipal. Es de gran importancia y trascendencia la colaboración que brinda la Institución Universitaria CESMAG en el acompañamiento, asesoramiento y organización del área de Educación Física y programación de torneos Intercursos, entre otros.

El apoyo de la Universidad Mariana, específicamente con los programas de Trabajo Social, y Fisioterapia, permite a la Institución llevar un adecuado acompañamiento a estudiantes con diversidad funcional. De igual manera se cuenta la presencia de estudiantes de Psicología de la UNAD, en la realización de proyectos encaminados a desarrollar aptitudes y actitudes en el aspecto convivencial que contribuyan a la consolidación de un ambiente de armonía entre los estudiantes.

La Secretaría de Educación Municipal hace presencia en la Institución con una Gestora de Educación Inclusiva para apoyar el trabajo con estudiantes que presentan diversidad funcional.

Se cuenta con el apoyo de la Secretaría de Salud Municipal, en la atención de casos relacionados con el consumo de Sustancias Psico Activas, así como en su prevención a través del programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación.

El contacto con las organizaciones culturales, sociales y recreativas es regular y sirve de puntal al acometimiento de acciones conjuntas que propenden al desarrollo comunitario.

4.2.2 Uso de la planta física y de los medios. La Institución Educativa pone a disposición de la comunidad educativa los recursos físicos con que cuenta ofreciendo respuesta a demandas específicas como Salas de informática, Biblioteca, Aula múltiple, Espacios deportivos y Aulas de clase.

Con relación a los medios, la Institución hace uso de circulares a nivel interno, carteleras informativas.

La planta física donde funciona la Institución Educativa La Rosa, pertenece a la Corporación Centro Comunitario la Rosa, con el cual se establece un contrato de arrendamiento de la misma y administración del servicio educativo entre el municipio y dicha Corporación. En virtud del contrato la Corporación contrata los servicios Directivos y administrativos de un Rector bajo criterios legales, profesionales, éticos y morales que requiere la Institución. Así mismo aporta los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

servicios de una persona encargada de dirigir la Biblioteca, el inventario, el cuidado y entrega de los recursos didácticos

La planta física se encuentra organizada en tres bloques, distribuidos en 16 aulas de clase, 2 aulas de tecnología e Informática, sala de profesores, aula múltiple, 4 oficinas para administración, 4 unidades sanitarias, 2 patios interiores pequeños, biblioteca y zona verde.

Se realizan convenios con entidades externas, como la Universidad de Nariño, la Institución Educativa Municipal Chambú y el Sena, para realizar las prácticas de laboratorio de las áreas de Química y Física. La Corporación gestiona proyectos con entidades benefactoras para que la Institución pueda contar con sus laboratorios.

4.2.3 Servicio Social Estudiantil. La Institución cumple con el servicio social estudiantil obligatorio, el cual se encuentra reglamentado por medio de la resolución 4210 de 1996, derivada del Ministerio de Educación Nacional.

En el artículo 6 consta que el tiempo mínimo reglamentario para esta actividad es de 80 horas durante el tiempo de formación de los estudiantes de los grados décimos y once.

En el artículo 3 de la misma resolución se establece, que el propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio de que trata el artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, la Institución Educativa la Rosa pretende:

- Promover en los estudiantes una verdadera labor de servicio para que se sientan útiles a la comunidad y a la sociedad, fortaleciendo sus valores, especialmente el sentido de pertenencia y solidaridad, a través de la participación efectiva en las actividades que coadyuvan en su crecimiento personal y su compromiso ciudadano.
- Asegurar que el servicio social estudiantil cumpla con un plan de actividades que responden a las necesidades de la comunidad y a su vez, sean pertinentes para la actividad institucional.
- Plantear propuestas que involucren a los estudiantes en la vida comunitaria, con responsabilidad y compromiso.
- Sensibilizar a los jóvenes frente a la realidad social que muchas veces pasa desapercibida para ellos, dentro de su cotidianidad.
- Lograr el protagonismo de los estudiantes en las diferentes actividades de proyección social para contribuir en la positiva imagen de la institución.
- Desarrollar en los estudiantes actitudes de liderazgo, buscando que el joven realmente perciba esta labor como un verdadero servicio de entrega, sintiéndose útil a la comunidad y a la sociedad.

4.2.4 Participación y Convivencia

Participación de los estudiantes. Los estudiantes participan de diferentes formas en la Institución; al comienzo del año lectivo lo hacen en la elección de Personero/a Estudiantil, mediante el voto virtual; en esta festividad democrática participan activamente todos los estudiantes de la Institución Educativa. Cabe anotar que el/la Personero/a representa al estudiantado ante el Consejo Directivo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

En cada uno de los grados se elige democráticamente a un representante, que llevará la vocería de su grupo y formará parte del consejo Estudiantil.

De igual manera se conforman los diferentes comités que posibilitan la organización de la dinámica al interior de los grados.

En segundo lugar, los educandos participan activamente en los juegos intergrupos, intercolegiados, encuentros deportivos a nivel local y regional, en diferentes disciplinas. En otro ámbito, también participan en talleres y conferencias que se programan en la Institución con entidades que ofrecen estos servicios.

La música, el teatro y la danza son otra forma de participación en los actos culturales que programe la institución como: día de la familia, del estudiante, onomástico del colegio, día del maestro, elección del Personero Estudiantil, entre otras, cada una orientada por los docentes.

Asamblea general de Padres de Familia. Como reza el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005, La Asamblea General de Padres de familia está conformada por la totalidad de Padres de Familia de la Institución Educativa, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Es un órgano de participación de los Padres de Familia y/o acudientes de los estudiantes, destinado a asegurar su continua participación en dicho proceso y a elevar los resultados de calidad y servicio.

De igual forma es evidente la oportuna interrelación de comunicación existente entre Docentes, Directivos Docentes, Padres de Familia y/o Acudientes, una de las estrategias claras que permite el éxito de esta actividad es la realización de reuniones por grados, facilitando la eficacia en los asuntos concernientes a sus hijos.

En la Institución Educativa Municipal La Rosa, se cumple a cabalidad con esta directriz, citando a Asamblea general de Padres de Familia al inicio del año escolar y cuando fuere necesario.

Consejo de padres de familia. Según el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los Padres de Familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio, por lo cual se reglamenta en la institución de acuerdo a lo requerido en el artículo 5 del decreto 1286 de Abril 27 de 2005. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia.

Los padres de familia de la Institución participan de la siguiente forma: durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector del establecimiento educativo convoca a los padres de familia a una reunión para que elijan mediante votación, a (2) dos padres de familia, por cada uno de los grados existentes en la Institución, según el artículo 142 Capítulo 2 de la ley 115 de 1994, quienes conformarán el Consejo de Padres. Conformado este ente obligatorio, el Rector convoca a todos los voceros para Asamblea de Consejo de Padres de familia con el fin de realizar la elección de 2 padres de familia como representantes al Consejo Directivo.

Es así como los Padres de Familia participan en los diversos estamentos como Consejo Directivo, Asamblea de Padres de Familia, Consejo de Padres de Familia, Comité de Evaluación y Promoción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

Participación de las familias. Las familias participan en las reuniones mensuales programadas para tratar asuntos relacionados con los estudiantes en los ámbitos académico y comportamental; de igual manera asisten a las reuniones que se programan para entrega de boletines, así como en las reuniones de la Escuela para Padres y Madres de Familia que se convocan regularmente. Cabe destacar el hecho que la asistencia a estas últimas, no es la más nutrida y generalmente acuden los padres y/o madres de los estudiantes cuyo rendimiento académico y comportamiento es el más adecuado. Las temáticas que se desarrollan están encaminadas al fortalecimiento de la dinámica interna de la familia como autoridad, comunicación, roles, normas, límites; de igual manera se trabaja temas relacionados con prevención de consumo de sustancias psicoactivas, el papel de los padres frente a la educación sexual de sus hijos (as), tratando de responder a necesidades sentidas por la población sujeto de intervención.

Se destaca que cuando se programan actividades de recreación, sociales y/o deportivas, la asistencia de las familias supera con creces a las programadas a través del proyecto Escuela para Padres y Madres de Familia.

4.2.5 Prevención riesgos físicos y psicosociales

La Institución Educativa, consciente de la responsabilidad frente a la prevención de riesgos psicosociales, ha diseñado e implementado en forma transversal proyectos como el de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y el de Democracia, buscando con ellos prevenir situaciones de desajuste personal y social como infecciones de transmisión sexual, abortos, embarazos, madres niñas, abuso sexual.

Se cuenta con la colaboración de la Fiscalía General de la Nación a través del programa Futuro Colombia, quienes trabajan tanto con estudiantes como padres de familia y docentes en la prevención de consumo de SPA.

La Policía Nacional se vincula en el proceso de prevención, con los programas “Abre tus ojos”, Y “DARE”, dirigidos a la población estudiantil.

4.2.5.1 Comité de emergencias escolar

La Institución Educativa cuenta con un Comité de Emergencias Escolar y un grupo de brigadistas de evacuación frente a desastres naturales o similares y posee un sistema de monitoreo de las condiciones mínimas de seguridad que verifica el estado de su infraestructura y alerta sobre posibles accidentes.

Justificación

Preservar la vida de los niños y los jóvenes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa.

Son múltiples las amenazas que pueden presentarse. Las hay naturales, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales y las inundaciones. En este sentido, Colombia, por su situación y sus características geográficas, es un país que se encuentra sensiblemente expuesto a ellas. Pero hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se conocen como inotrópicas, entre las que se encuentran los incendios y las explosiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

Los niños, los jóvenes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. De ahí que las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, estén encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan. Por otra parte, muchas veces los establecimientos educativos se convierten en lugares de refugio de la población ante estas situaciones.

Para elaborar sus planes, es necesario conocer que en nuestro país, la gestión de riesgos se estructura a partir de cuatro escenarios territoriales (áreas rurales y naturales, zonas de ladera, zonas aluviales y ciudad consolidada) y cuatro escenarios sectoriales (sector de la construcción, redes, industria y aglomeraciones de público), con el fin de articular sus programas con los de otros actores de la sociedad. Las amenazas pueden afectar las personas, las construcciones, las líneas vitales del acueducto, las redes de gas y las líneas telefónicas, de ahí la importancia de actuar coordinadamente en beneficio de la comunidad en general.²

Objetivo general

Preservar la vida de la comunidad educativa de la I.E.M La Rosa y mitigar los riesgos en caso de accidentes y catástrofes.

Objetivos específicos

- Conocer los diferentes riesgos a los cuales la comunidad educativa está expuesta.
- Preparar a los integrantes de la comunidad educativa para afrontar posibles accidentes y catástrofes.
- Reaccionar en forma oportuna y adecuada ante una situación de emergencia.

Actividades

- Conformar, entre profesores, estudiantes y directivas, un grupo de trabajo o comité, responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- Promover el funcionamiento y entrenamiento de grupos operativos para atender emergencias. Estas brigadas de emergencias, como se les denomina, obtienen una dotación adecuada, se las capacita y cuentan con los equipos necesarios para atender los eventos que puedan presentarse.
- Verificar la calidad de los recursos técnicos disponibles. En ese sentido, se requiere contar con extintores ubicados estratégicamente en toda la Institución así como un equipo adecuado de atención de emergencias del que hacen parte camillas y botiquines de primeros auxilios, principalmente.
- Establecer un plan de comunicaciones ya que en la prevención de catástrofes contar con él resulta determinante.
- Preparar a las brigadas de emergencia para administrar los contenidos, ubicación de señales pedagógicas, realizar capacitación pertinente al equipo responsable para que sus integrantes

² Proyecto Emergencias Escolares 2015.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

sean multiplicadores del tema en charlas y talleres de prevención y atención de emergencias. El Comité, por su parte, prepara y realiza simulacros, y evalúa los resultados de estas prácticas.

- Conocer e incorporar estas medidas en la vida escolar, prevenir y saber cómo actuar, resulta indispensable para salvaguardar las vidas de los estudiantes, quienes son el presente y futuro de Colombia.

Estrategias

- Identificar las amenazas para la I.E.M La Rosa y sus ocupantes. Consignar en el plan de prevención las principales amenazas internas y externas de la institución.
- Levantar un inventario de recursos institucionales, identificando sus virtudes y deficiencias.
- Diseñar un plan de evacuación que identifique la planta física y las zonas más seguras. Adelantar capacitaciones en posibles emergencias y/o desastres, con la ayuda de organizaciones como los Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil, entre otras.
- Reunir una base de datos con los números de los teléfonos celulares de docentes y personal administrativo y de las autoridades municipales, así como habilitar un megáfono, campana o timbre especialmente adecuado para emitir las señales correspondientes.

Beneficiarios

- Estudiantes
- Docentes
- Directivos
- Administrativos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
"Una persona educada con amor, camina segura por la vida"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
 “Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

4.3 Planeación, desarrollo y evaluación de la Gestión de la Comunidad

Tabla 19

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Elección o reelección del Líder y conformación del equipo de la Gestión de la Comunidad • Socialización de resultados de la evaluación Institucional de la vigencia escolar anterior relacionados con los componentes de la Gestión de la Comunidad. • Informe de avance de soluciones dadas • Informe de aspectos por solucionar • Con base en las necesidades y expectativas de la vigencia anterior se planifican los tiempos, recursos, responsables y actividades para la promoción de la Gestión de la Comunidad. <p>Documentos: PEI, Agenda de planeamiento Institucional, dinámica para elección o reelección de líder y del equipo de la Gestión de la Comunidad. Resultados de la evaluación Institucional de la vigencia anterior relacionados con la Gestión de la Comunidad. Informes de aspectos ya solucionados y por solucionar.</p>	<p>Orientación Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender y asignar las citas de las solicitudes de orientación escolar por petición del estudiante o padres de familia y/o Directivos; remisión de asesores de grado y/o, docentes. • Levantar el diagnóstico de estudiantes de inclusión. • Relación de estudiantes con diagnósticos médicos en condición de inclusión y con necesidades de adecuación curricular • Informar por escrito a los Directivos y docentes de estudiantes de inclusión. Incluir recomendaciones pedagógicas especiales para una adecuación curricular flexible. • Realizar encuentros de acompañamiento socio-afectivo con padres de familia y estudiantes de inclusión para fortalecer el proceso de aprendizaje. • Programar asistencia, participación y asesoría de instituciones especializadas. <p>Documentos: Formatos para citas de estudiantes, relación y diagnósticos médicos de estudiantes con necesidades cognitivas especiales. Planes de flexibilización, acta de conformación del Comité de Inclusión. Acta de acuerdos con padres de familia, formato para adecuación curricular.</p>	<p>Orientación Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una encuesta de evaluación para aplicarla aleatoriamente entre los estudiantes atendidos por Orientación Escolar. • Elaboración de una encuesta de evaluación para aplicarla aleatoriamente entre los padres de familia de estudiantes de inclusión • Elaboración de una encuesta de evaluación para aplicarla periódicamente entre los docentes que tuvieron que realizar adecuaciones curriculares para estudiantes de inclusión • Aplicación de encuestas de evaluación a padres de familia que asisten a encuentros de acompañamiento socio-afectivo programados por la Institución. • Realizar tabulación de encuestas y análisis de las mismas • En la semana de evaluación Institucional presentar informe y plan de mejoramiento de orientación escolar: acciones preventivas, correctivas y de mejora. Tiempos, actividades y responsables. Incluir dos casillas para: acción realizada. Acción no realizada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
 “Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<p>Orientación Escolar</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base en la evaluación institucional anterior, el Plan de Mejoramiento Institucional, las funciones propias del cargo se elabora el Proyecto o Plan de Orientación Escolar. • Se revisan documentos y se planifican actividades, tiempo y recursos. • Actualización de fichas de remisión, registro de citas de orientación escolar, citas de orientación escolar para padres de familia y/o estudiantes. • Revisión de historias clínicas de estudiantes antiguos, sus procesos de tratamiento, resultados, recomendaciones pedagógicas. • Planear cronograma de orientación vocacional • Seleccionar instrumentos para la orientación vocacional • Ver posibilidad de charlas dirigidas por otros profesionales y/o visitas de o a Instituciones de Educación Superior local. • Analizar qué, cómo, cuándo y para quienes se necesita la colaboración de entidades especializadas. • Retroalimentación o socialización del Proyecto <p>Documentos: PEI, evaluación institucional de la vigencia anterior. Informe de matrículas,</p>	<p>Servicio Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el Proyecto de Servicio Social Estudiantil y acompañar el cumplimiento del Proyecto. • Presentar reporte de actividades realizadas y la relación de estudiantes que cumplieron con el requisito (80 horas) • Elaborar la certificación de servicio social de los estudiantes, presentar en Secretaría de Educación Municipal para su aprobación y radicar en Secretaría Académica. <p>Documentos: Convocatoria a reunión. Acta de reunión. Lista de asistencia. Listas de estudiantes por entidades, certificado de servicio social.</p> <p>Escuela de Padres</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Comité aprovecha una de las asambleas de Padres de familia para motivar la participación a la programación de escuela de padres. • Convocar a padres de familia para los talleres programados de acuerdo al cronograma • Control de asistencia • Enviar felicitaciones por la asistencia y cumplimiento de compromisos a los padres de familia que asistieron. • Enviar llamado de atención por la no asistencia y falta de compromisos a los padres 	<p>Documentos: Formatos de encuestas, documento informe de evaluación del proyecto de Orientación Escolar, Plan de mejoramiento para Orientación Escolar.</p> <p>Servicio Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto de Servicio Social Estudiantil • Plan de mejoramiento: acciones preventivas, correctivas y de mejora. Tiempos, actividades y responsables. Incluir dos casillas para: acción realizada. Acción no realizada. • En la semana de evaluación Institucional, presentar informe y plan de mejoramiento. <p>Documentos: Documento informe de evaluación del proyecto de Servicio Social, Plan de mejoramiento para Servicio Social.</p> <p>Escuela de Padres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar formato para encuesta y aplicarla en forma aleatoria a los padres de familia que asisten a los talleres programados por la institución. • Reunir todas las encuestas, tabularlas, sistematizarlas y analizar resultados. • Realizar un informe ejecutivo anual del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<p>funciones de la orientación escolar, formatos para fichas de remisión, formato citas a padres de familia y/o estudiantes, historias clínicas, planes de flexibilización curricular de la vigencia anterior.</p> <p>Servicio Social Estudiantil</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar el desarrollo del Proyecto de Servicio Social, el Plan de Mejoramiento Institucional, el PEI, la matrícula de estudiantes. • Seleccionar las entidades responsables del servicio social y comprometerlas con una reunión de estudiantes y padres de familia. • Convocar a Asamblea conjunta de padres de familia y estudiantes de grado décimo para motivar el servicio social (preferentemente con la presencia de delegados de las entidades) • Generar la lista de estudiantes por entidades seleccionadas y solicitar registros oficiales. • Nueva reunión de estudiantes y padres de familia por entidades para establecer compromisos, tiempo, horarios, entre otros. • Según la normatividad vigente, planear y diseñar el proyecto de Servicio Social obligatorio de acuerdo a las necesidades del entorno y expectativas de los 	<ul style="list-style-type: none"> • de familia que no asistieron. <p>Documentos: Proyecto de Escuela de Padres, cronograma de actividades, presupuesto, oficio (chapola) de citación a padres de familia, control de asistencia, oficios de felicitaciones y/o llamados de atención.</p> <p>Realización de actividades Institucionales especiales</p> <p>El Comité responsable convoca a la comunidad educativa a participar en la semana cultural con exposiciones de trabajos realizados por los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento, concursos de canto, concurso de aeróbicos, concursos de bailes, con la participación de docentes, estudiantes, administrativos y padres de familia.</p> <p>Documentos: Proyecto de actividades institucionales especiales, cronograma de actividades, álbum de fotografías o registros en videos.</p> <p>Participación y convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformación del Gobierno Escolar: Consejo Directivo y Consejo Académico 	<ul style="list-style-type: none"> • proyecto con base en los resultados esperados y reales. • Realizar un plan de mejoramiento del proyecto con acciones preventivas, correctivas y de mejora. Tiempos, actividades y responsables .Incluir dos casillas para: acción realizada. Acción no realizada. • En la semana de evaluación institucional, presentar informe y plan de mejoramiento. <p>Documentos: Encuestas aplicadas, documento informe de Escuela de Padres y Plan de Mejoramiento Institucional para Escuela de Padres</p> <p>Realización de actividades Institucionales especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la realización de las actividades lúdico-culturales correspondientes al proyecto, aplicar encuestas de evaluación. • Tabular, sistematizar y analizar encuestas • Realizar informe de actividades institucionales especiales con base en la evaluación de resultados. • Realizar un plan de mejoramiento del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<p>estudiantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Radicar el Proyecto en la oficina correspondiente de la Secretaría de Educación Municipal. <p>Documentos: PEI, evaluación institucional de la vigencia anterior con respecto al Servicio Social. Lista de estudiantes del grado 10º. Oficios de solicitud del servicio social a las entidades correspondientes, lista de estudiantes por entidades, Proyecto de Servicio Social aprobado en Coordinación, Rectoría y la SEM de Pasto.</p> <p>Escuela de Padres</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del desarrollo del programa, la participación y resultados de escuela de padres del año escolar anterior. • Seleccionar los temas para padres de familia, por niveles o grados, las fechas, los responsables, las horas, el lugar, el presupuesto. • Elaborar el documento de proyecto y presentarlo para el aval de Rectoría. • Incluir el programa de Proyecto de Padres en el Cronograma de la Institución. <p>Documentos: Documento evaluación institucional, PEI, Plan de Mejoramiento Institucional, Proyecto Escuela de Padres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posesión y juramento del Gobierno Escolar. • Tema primera reunión: Estudio y elaboración del reglamento interno • Desarrollo de reuniones de acuerdo a un calendario acordado. • Conformación del Consejo de Padres • Posesión y juramento del Consejo de Padres • Tema primera reunión: Estudio y elaboración del reglamento interno del Consejo de Padres. • Desarrollo de reuniones de acuerdo a un calendario acordado. • Conformación del Consejo Estudiantil. • Posesión y toma de juramento del Consejo Estudiantil • Tema primera reunión: Estudio y elaboración del reglamento interno • Desarrollo de reuniones de acuerdo a un calendario acordado • Socialización de los Proyectos de candidatos (as) a Personero (a) frente a los estudiantes • Convocar a los estudiantes de los grados de 3º a 11º para la elección del/la Personero (a) Estudiantil • Posesión y juramento del/la Personero(a) estudiantil • Desarrollo del cronograma de actividades propuestas y aprobadas por el Personero (a) elegido (a) • Seguimiento al cumplimiento del Proyecto de Personero(a) Estudiantil 	<ul style="list-style-type: none"> • proyecto con acciones preventivas, correctivas y de mejora. Tiempos, actividades y responsables .Incluir dos casillas para: acción realizada. Acción no realizada. • En la semana de evaluación institucional, presentar informe y plan de mejoramiento del proyecto. <p>Documentos: Encuestas aplicadas, documento informe de actividades institucionales especiales. Plan de mejoramiento para actividades institucionales especiales.</p> <p>Participación y convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar formatos para evaluación del ejercicio del Gobierno Escolar (Consejo Directivo y Consejo Académico) y aplicarlos periódicamente entre los miembros integrantes de los mismos. Aleatoriamente, entre docentes, estudiantes y padres de familia. • Elaborar formatos para evaluación del ejercicio del Consejo de Padres. Aplicarlos periódicamente entre algunos miembros integrantes del mismo. Aleatoriamente, entre docentes, estudiantes y padres de familia. • Elaborar formatos para evaluación del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<p>vigencia anterior. Cronograma de actividades de la Institución.</p> <p>Realización de actividades Institucionales especiales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar el Comité de Pastoral y otros afines • Evaluar el resultado de las actividades institucionales especiales y elaborar el documento del proyecto. • Programar la semana cultural (u otras actividades lúdico-pedagógicas especiales) bien sea en el marco de la celebración de la fundación de la I.E.M La Rosa: Mayo 31 ó celebración del onomástico de la Fundadora: 22 de Noviembre: Santa Cecilia. <p>Documentos: Resolución de funcionamiento de la Institución, reseña histórica de la Institución. Cronograma de actividades de la Institución, Calendario Escolar de la SEM Pasto.</p> <p>Participación y convivencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocar al Comité de Gobierno Escolar • Evaluar los resultados y acciones por mejorar del Proyecto de Gobierno Escolar de la vigencia anterior. 	<p>Documentos: Proyecto de Gobierno Escolar, cronograma de actividades, actas de elección de los diferentes estamentos, actas de posesión y de reuniones de los diferentes estamentos, proyecto de Personeros (as), Proyecto de Personero(a) elegido (a), actas de seguimiento Proyecto de Personería Estudiantil.</p> <p>Prevención de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las actividades planeadas en el Proyecto de Comité de Emergencias Escolares • Levantar y/o actualizar el mapa de riesgos de la Institución • Levantar y/o actualizar la señalización de zonas de evacuación y disposición de equipos de seguridad. • Conformación de brigadas de estudiantes • Realización periódica de simulacros. • Capacitación en prevención y atención de desastres. <p>Documentos: Proyecto de Prevención de riesgos, cronograma de actividades, actas de reuniones del Comité, mapa de riesgos, conformación de brigadas, actas de realización periódica de simulacros, actas de realización de capacitación en prevención y atención de desastres.</p>	<p>ejercicio del Consejo de Estudiantes. Aplicarlos periódicamente entre algunos de los miembros integrantes del mismo. Aleatoriamente, entre docentes, estudiantes y padres de familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar formatos para evaluación del ejercicio del/la Personero (a).Aplicarlos periódicamente y en forma aleatoria entre estudiantes. • Elaborar informe del Proyecto de Gobierno Escolar teniendo en cuenta los resultados de las encuestas. • Elaborar un Plan de Mejoramiento con acciones preventivas, correctivas y de mejora. Tiempo, actividades, responsables. Incluir dos casillas para: acción realizada. Acción no realizada. <p>Documentos: Encuestas aplicadas, documento informe de Participación y convivencia. Plan de mejoramiento para actividades de Participación y convivencia.</p> <p>Prevención de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar encuestas aleatorias de actividades desarrolladas por el Comité. • Elaboración de informe con los resultados de las encuestas y análisis de las mismas • Elaborar plan de mejoramiento con acciones preventivas, correctivas y de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA

“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el Proyecto de Gobierno Escolar Elaborar el calendario de actividades correspondiente a tiempo, lugar, responsables y recursos. • Aprobación del calendario de elecciones de docentes delegados a los diferentes estamentos de Gobierno Escolar: Consejo Directivo y Consejo Académico durante la semana de Planeamiento Institucional. • Aprobación del calendario de elecciones de voceros de padres de familia por grados para conformar el Consejo de Padres. • Aprobación del calendario de Asamblea de Consejo de Padres para escoger los dos delegados al Consejo Directivo y de Asambleas del C.D.P. para el año escolar. • Aprobación el calendario de elecciones de voceros de estudiantes por grados para conformar el Consejo Estudiantil. • Aprobación del calendario de Asamblea de Consejo Estudiantil para el nombramiento del Presidente(a) del Consejo Estudiantil que participará en el Consejo Directivo. Igualmente se presentará para su aprobación el calendario de reuniones de Consejo Estudiantil para el año escolar vigente. • Aprobar y socializar los criterios y el calendario de recepción de proyectos de aspirantes a Personero(a), dinámica de 		<p>mejora. Tiempo de realización, actividades, responsables, acciones realizadas, acciones no realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informe y plan de mejoramiento durante la evaluación Institucional <p>Documentos: Encuestas aplicadas, documento informe del Proyecto de Prevención de Riesgos. Plan de mejoramiento para el Proyecto de Prevención de riesgos</p> <p>Indicadores de gestión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compromiso del 90% de padres de familia de estudiantes matriculados en la Institución en condición de inclusión con los controles y seguimientos médicos así como la información oportuna y veraz a los docentes y asesores de grupo respectivos. • Ampliar cobertura de becas del estado para estudiantes grado 11º por la calidad de la educación y resultados SABER 11 • Compromiso de la mayoría de los docentes en prácticas pedagógicas de educación humanista con enfoque personalizado adaptado a las condiciones de inclusión de estudiantes con dificultades de aprendizaje. • Satisfacción anual del 80% de encuestados con la Gestión de la Comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
<p>reunión de estudiantes para exposición de los mismos y elección de Personero (a)</p> <ul style="list-style-type: none">• Por parte de Rectoría y Coordinadores: Planear y elaborar el calendario de las asambleas para entrega de boletines, reuniones de padres de familia por grados. <p>Documentos: Evaluación institucional, PEI, Plan de Mejoramiento Institucional, Proyecto de Gobierno Escolar vigencia anterior. Cronograma de actividades de la Institución. Ley 115. Manual de Convivencia. Reglamentos Internos de cada uno de los Consejos, vigencia anterior.</p> <p>Prevención de riesgos</p> <ul style="list-style-type: none">• Convocar al Comité de Emergencias Escolares• Revisar la Evaluación Institucional del año anterior vigente con respecto a la prevención de riesgos.• Revisar las expectativas y necesidades de la comunidad educativa.• Planificar actividades, tiempos, recursos, lugares, responsables y presupuesto• Elaborar y hacer aprobar por Rectoría el documento del Proyecto de Prevención de riesgos.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
“Una persona educada con amor, camina segura por la vida”

PLANEAR	DESARROLLAR	EVALUAR
Documentos: Documento evaluación institucional, PEI, Plan de Mejoramiento Institucional, Proyecto de Prevención de Riesgos vigencia anterior. Cronograma de actividades de la Institución. Normatividad vigente.		



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL LA ROSA
"Una persona educada con amor, camina segura por la vida"